Área que clasifica.- Dirección General de Vida Silvestre.

**Identificación del documento**.- Versión pública del presente certificado de reexportación de ejemplares, partes y derivados de la vida silvestre, cuyo número de identificación se encuentra en el encabezado de la misma.

Partes clasificadas.- Domicilio, correo y teléfono del titular de la autorización y de su destinatario.

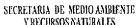
Fundamento Legal.- La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Razones.- Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Firma del titular.- Lic. José Luis Funes Izaguirre.

Fecha y número del acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública.- Resolución 01/2017 en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017:







## CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES AMENAZADAS

Hoja	De					
1	<u>†</u> 1					
1. CERTIFICADO CITES ORIGINAL No.						
MX	8 2 3 3 5					
2. Vålido hasta	o hasta 07-dic-16					
	IMPORTACIÓN					
	EXPORTACIÓN					
✓	REEXPORTACIÓN					
}	OTROS					

Y RECURSOS NATUR	ALES	C	DE FAUNA Y FLORA SILVI	ESTRES	5		OTROS	
3. DESTINATARIO (NOMBRE Y DIRECCIÓN) 4				4. TITU	LAR (NOMBRE Y DIRECCI	ÓN, PAÍS)		
MARTHA REILY	WILSON			OSCAR ANTONIO ALVAREZ LUCIO				
			_			•		
				1 1				
				1				
3a. País de destino ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA .				0.1101				
5. Condiciones especiales				6. NON	6. NOMBRE, DIRECCIÓN Y PAÍS DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA			
				Aliperoperanta per acatión papa sa apportación augicutas				
				SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL				
	,		ē		DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE			
			EJER	EJÉRCITO NACIONAL No. 223				
				COL.	COL. ANÁHUAC			
Description to the Esta Conference	664		dunting of the contract of the de-	DELE	DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO			
artinates virtes, en su caso de transport	a páreo, a la regramantación de la IAT		directices CITES para la movifiazción de a crimales vivos.	C.P. 1	C.P. 11320 - MÉXICO, D.F.			
5a. Objetivo de	la transacción	5b. Est	ampilla de seguridad No.		,			
· COMER	GIAL(T)	1						
7/8 Nombre común		p Doc-	ripción parte o derivado; marca:	. ^	10. Apéndice y	11. Cantidad: número de	11a. Total exportado / Cupo	
(género y especie) (		1	npcion parie o denvado, marca: de identificación (edad/sexo, vi		Procedencia	especimenes vio	Tra. Total exportation Copti	
1 CAI!		Titulelos	BOTA	,	1 (occusion	ceso neto (ka.)		
•			99 IN		пR	1		
Caiman	yacare			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		PAR		
12. País de origen*	Permiso No.	Fecha	12a. País de la última reexpo	rtación	No, de certificado	Fecha	12b. No. de la operación **	
BRASIL	15BR017243/DF	07-may-15	BRASIL		15BR017243/DF	07-may-15	o fecha de la adquisición ***	
2								
XXXXXX	(XXX				xxx	xxx		
		F P	40. B.G. d. L. (197		No de codercido		12b, No, de la operación **	
12. Pais de origen*	Permiso No.	Fecha	12a. País de la última reexpo	nacion	No, de certificado	Fecha	o fecha de la adquisición ***	
3		<u> </u>						
•								
		<del>-</del>	T					
12. País de origen*	Permiso No.	Fecha	12a. País de la última reexpo	neción	No. de certificado	Fecha	12b. No. de la operación	
					•		o fecha de la adquisición ***	
4								
12. País de origen*	Permiso No.	Fecha	12a, País de la última reexpo	doriša	No, de certificado	Fecha	12b. No. de la operación **	
12. Fals us origin	r comas res.	10016	12a, 1 ala de la diffila recapo	(COCOCOL)	(to, od cerujsado	i ÇGIA	o fecha da la adquisición ***	
					,			
5		•						
							.	
1	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		I					
12. Pafs de origen*	Permiso No.	Fecha	12a. País de la última reexpo	dación	No, de certificado	Fecha	12b. No, de la operación ** o fecha de la adquisición ***	
11. 5		<u> </u>	L			M	\$100s N	
** Solamente para los especim	enes del Acérd ce i nacidos	os o recojectados. V triados en cauth	<u>en la naturaleza, nacidos o criados er</u> vidad con fines comerciales	rcaMiyida	o o reproductos artificialmento (s	go_en_caso_de_Reexpodeció		
Para los especimenes pre-0	Convención					-*. -:		
<ol> <li>Este Certificado es em</li> </ol>			LES México.			$\dot{d}_{r}^{\dagger}$		
DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE EL SUBDIRECTOR DE COMERCIO HACIONAL								
INTERNACIONAL Y OTROS APROVECHAMIENTOS MIGUEL ÁNGEL COBIAN GAVIÑO								
							AND SECTION OF THE PARTY OF THE	
Jeureiaria de Medio Ambiente								
México D.C.								
LUGAR	<u> </u>	ECHA	FIR	IA.	ESTAMPILLA CITES Y RECUISOS MALUFRIAS			
					ibarque/carta de porte aérec		- OLLOW ROME	
14. Aprobación de la : RE	EAPORTACION DEFIN	HUVA	io. conodimer	RO OF BIT	ioerdoereerra de horra seusc	).		
Vetant I com	$\neg$							
1 Cricht						l		
2 FOR LAS ADVANAS INDICADAS EN EL ANDIAL CERROL ENVENIOS MODATE.								
UNIOCACIO EN EL DASA ORIGALE LA  I FESSEACH EL 20 E INFOCE EZOA.						O-Maria Cara		
	PUESTO DE: SALIDA		FECHA		FIRMA		Sello y cargo oficial .	
likky a Stronger a cylinder o o n	O 4000/0FMC		CONTRICTOR AL P			OCD YIELD AD	0.0170011	

Estimado Usuario a efecto de proporcionarle un mejor servicio en la realización de su movimiento transfronterizo autorizado por esta Secretaría, se le sugiere que preferentemente utilice las aduanas siguientes:

Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.	Aeropuerto Internacional General Ignacio Pesqueira García,	Cancún, Quintana Roo.	
Ciudad Hidalgo, Chiapas	Hermosillo, Sonora.		
Cludad Juárez Chihuahua	Colombia, Nuevo León	Ensenada, Baja California.	
Estación Sánchez, Nuevo Laredo, Tamaulipas	Guadalajara, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	Lázaro Cárdenas, Michoacán.	
Manzanillo, Colima.	Matamoros, Tamaulipas.	Nogales, Sonora.	
Nuevo Laredo, Tamaulipas.	Progreso, Yucatán.	Puerto Morelos, Benito Juárez, Quintana Roo.	
Silao, Guanajuato.	Tijuana, Baja California.	Veracruz, Veracruz	

## CONDICIONES

Una vez realizado el movimiento transfronterizo, deberá dar aviso mediante el formato publicado en el Diario Oficial de la Federación (15-Abril-2011) y al tramite con clave No. SEMARNAT-08-053 "Aviso una vez realizada la Importación, Exportación o Reexportación sujetas a permiso o Certificado CITES" y entregar a la Secretaría en un plazo no mayor a diez días hábiles, la siguiente documentación:

## A.- Importación.

- Original del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación, debidamente verificado por las autoridades del país de procedencia.
- Copia simple del permiso CITES de importación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.
- Copia simple del documento donde conste la verificación sanitaria realizada por las autoridades competentes, en su caso.

## B.- Exportación o Reexportación.

 Copia simple del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.

Este permiso o certificado no lo exime del cumplimiento de otras disposiciones técnico – administrativas y de sanidad exigidas por otras autoridades competentes en la materia, sean Federales, Estatales y Municipales.